

PROPUESTA DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA “LÓPEZ NEYRA” DE GRANADA (IPBLN-CSIC), POR EL QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DEL SISTEMA ANDALUZ DE CONOCIMIENTO REPRESENTADAS POR EL IPBLN-CSIC, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN ESTABLECIDA AL EFECTO PARA LA URGENTE IMPLEMENTACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DEL PLAN COMPLEMENTARIO DE I+D+I, EN EL ÁREA DE BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD, DENTRO DEL COMPONENTE 17 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA DIAGNÓSTICO Y TERAPIAS AVANZADAS O DIRIGIDAS EN MEDICINA PERSONALIZADA”.

1. ANTECEDENTES.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -que recibe financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia- aparece la Componente 17 “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación”, cuyo objetivo es el de reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos.

Con esta necesidad se configuran como un instrumento novedoso los Planes Complementarios de I+D+I con las Comunidades Autónomas para favorecer colaboraciones entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en acciones de I+D+I, en las que confluyan prioridades comunes de los planes regionales y los planes estatales, en el ámbito de la Estrategia de Especialización Inteligente, RIS3, y que permitan establecer sinergias, aumentando la eficacia de las políticas públicas en áreas estratégicas de interés común.

Estos planes complementarios se configuran como una respuesta a la recomendación de la Comisión Europea de mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, a través de la coordinación de las políticas de I+D+I entre la Administración General del Estado y las diferentes Comunidades Autónomas para la



FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 1/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWJCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



consecución de sinergias y la convergencia de sus respectivas prioridades de planes y programas, utilizando modelos de programación y financiación conjunta, que establecen vínculos de planificación y programación entre distintos niveles de la administración: regional, nacional y europea.

En este contexto, se priorizaron en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2027 ocho áreas científico técnicas de actuación y colaboración: (1) comunicación cuántica, (2) energía e hidrógeno verde, (3) ciencias marinas, (4) biotecnología aplicada a la salud, (5) biodiversidad, (6) astrofísica y física de altas energías, (7) materiales avanzados y (8) agroalimentación; en torno a las cuales se deben ejecutar unos programas de I+D+i para el correcto desempeño de cada uno de los Planes Complementarios.

Durante el primer trimestre de 2021, la Junta de Andalucía, en colaboración con otras comunidades autónomas, presentó para cada una de estas ocho áreas estratégicas una propuesta de programa de capacidades de I+D+i en el ámbito científico-técnico y de innovación, habiendo sido priorizada en las siguientes cuatro áreas: a) ciencias marinas, b) biodiversidad, c) astrofísica y física de altas energías y d) biotecnología aplicada a la salud.

El 15 de julio de 2022, se firma el Acuerdo del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, por el que se determina la incorporación de Comunidades Autónomas en los Programas de I+D+i derivados del Primer y Segundo Marco para la implementación de los Planes Complementarios que forman parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se modifican los Acuerdos de 8 de noviembre de 2021 y de 11 de marzo de 2022.

Asimismo, con posterioridad se aprueba el Real Decreto 633/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las Comunidades Autónomas para financiar su incorporación a programas de los Planes Complementarios de I+D+i, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado “Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de ciencia, tecnología e innovación”. Este Real Decreto concede una subvención directa a la Junta de Andalucía por importe de 1.009.125 euros.

En el marco del área de Biotecnología aplicada a la salud, la Junta de Andalucía, concurrió con posterioridad y se incorporó al proyecto de otras cinco CC.AA. (Cataluña, País Vasco, Extremadura, Castilla-La Mancha y Galicia) con la propuesta “Desarrollo de herramientas para diagnóstico y terapias avanzadas o dirigidas en medicina personalizada” para la implementación de los Planes Complementarios que forman parte

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 2/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWJCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado “Reforma Institucional y Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Para la materialización de estos programas de I+D+I, y en aras a la corresponsabilidad entre agentes se determina con carácter previo, mediante Acuerdo del Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación, la aportación del MICIN, con cargo a fondos del PRTR, y las aportaciones de las Comunidades Autónomas. En concreto, la aportación de fondos condicionados por la Junta de Andalucía asciende, para el Plan Complementario de I+D+I de Biotecnología aplicada a la salud a un importe de 543.375,00 euros.

De acuerdo con lo anterior, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, para un ágil desempeño de estos planes complementarios y con el objetivo de identificar en el sistema andaluz de I+D+I, proyectos de investigación, en las áreas donde participa, que coadyuven directamente a la consecución de avances científico-técnicos en desarrollo de las propuestas presentadas por la administración regional, efectuó tres convocatorias de expresiones de interés para identificar en el sistema andaluz de I+D+I grupos y líneas de investigación, en los programas de I+D+I de biodiversidad y biotecnología aplicada a la salud (6 de febrero de 2023) y astrofísica y física de altas energías (20 de febrero de 2023).

Al amparo de estas convocatorias se recibieron 17 proyectos para el Plan Complementario de I+D+I de Biotecnología aplicada a la salud. Las propuestas presentadas fueron evaluadas científica y estratégicamente por un panel externo de la Agencia para la calidad científica y universitaria de Andalucía (ACCUA), y según los criterios contemplados en cada una de las convocatorias de expresiones de interés, siendo seleccionada solo una de ellas, la propuesta coordinada presentada por el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” de Granada (IPBLN-CSIC).

Con fecha 26 de julio de 2023 se recibió solicitud de subvención excepcional presentada por el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” como representante legal de la agrupación constituida para el desarrollo del proyecto “Andalucía-Biotec salud”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 3/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. MARCO COMPETENCIAL.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 de su Estatuto de Autonomía, tiene atribuidas competencias exclusivas en materia de fomento y desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación en coordinación con la investigación científica y técnica estatal.

La Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, en su artículo 22 habilita a la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo con la planificación que en esta materia apruebe el Consejo de Gobierno, a celebrar convenios de colaboración con otras entidades públicas o privadas, para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación que permitan un mejor aprovechamiento de medios, recursos y resultados científicos, y generen conocimiento compartido.

En su artículo 25, el mismo texto legal atribuye a la Consejería competente en materia de I+D+i, entre otras las funciones para el establecimiento de las bases y estructuras fundamentales del Sistema Andaluz del Conocimiento en el ámbito del sector público, para la planificación y coordinación del marco de políticas y líneas estratégicas de investigación, desarrollo e innovación de la Administración de la Junta de Andalucía, o el desarrollo de estructuras que fomenten o ejecuten actividades de I+D+I.

De forma más concreta, la citada Ley 16/2007, de 3 de diciembre, regula en su artículo 47 que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá el impulso a los procedimientos de cofinanciación de los programas de investigación, desarrollo e innovación, por medio de fondos procedentes del Estado y de la Unión Europea.

Por su parte, el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, atribuye a esta Consejería el fomento y la coordinación de la investigación científica y técnica y la transferencia del conocimiento y la tecnología en el Sistema Andaluz del Conocimiento, estableciendo el régimen de incentivos de I+D+i para los agentes de este Sistema, su seguimiento y evaluación, con especial atención a la formación de las personas dedicadas a la investigación, los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento, la difusión de la ciencia a la sociedad y de sus resultados al tejido productivo.

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 4/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWJCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



El mismo Decreto 158/2022, de 9 de agosto, atribuye a la Secretaría General de Investigación e Innovación, entre otras, el impulso y la coordinación de la investigación científica y técnica.

En concreto, en cuanto a la competencia para la suscripción de este convenio con el Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra" de Granada (IPBLN-CSIC) por parte del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, encuentra su fundamento en los artículos 9.2 y 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del convenio con el Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra" de Granada (IPBLN-CSIC), en su calidad de representante de la agrupación de personas jurídicas que se identifican a continuación, es instrumentar la concesión directa de una subvención de carácter excepcional destinada a dicha agrupación, constituida de acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, habiendo presentado una propuesta integrada, equilibrada y completa, conforme a la convocatoria de expresión de interés de la Secretaría General de Investigación e Innovación de fecha 6 de febrero de 2023.

Código	Subproyecto	Denominación	Entidad
BIOT22_00018_DIR	8	Unidad de Coordinación de Andalucía-Biotec Salud	Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra"
BIOT22_00018_1	2	Implementación de tecnologías de Proteómica a nivel de célula única con potencial aplicación en medicina personalizada	Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS)
BIOT22_00018_2	1	Implementación de tecnologías de accesibilidad de la Cromatina a nivel de célula única en estrategias de medicina personalizada	Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER)
BIOT22_00018_3	3	Implementación de tecnologías de Transcriptómica a nivel de célula única a partir de muestras clínicas	Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra"

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 5/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



BIOT22_00018_4	6	Implementación de tecnologías de Transcriptómica espacial de resolución celular con aplicación biosanitaria y desarrollo de métodos coordinados de análisis bioinformáticos estandarizados	Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra"
BIOT22_00018_5	7	Plataforma de Transcriptómica Espacial Para Aplicaciones Biomédicas	Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD)
BIOT22_00018_6	4	Generación y consolidación de herramientas biotecnológicas y de edición genómica para el desarrollo y uso de biomodelos	Universidad Pablo de Olavide
BIOT22_00018_7	5	Implementación de tecnologías para el descubrimiento y análisis federado de datos clínicos y ómicos	Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud

Dichas entidades están en disposición de implementar proyectos de investigación alineados con los planes complementarios de I+D+I del área de Biotecnología aplicada a la salud. Este programa se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU. Las actuaciones incluidas en este convenio se encuadran en la medida C17.I1, componente 17, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación» e inversión I1 «Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas» para una mejor gobernanza mediante la creación de los Planes Complementarios de I+D+I con las Comunidades Autónomas.

El proyecto seleccionado se denomina “Andalucía Biotec-salud”, cuyo investigador principal es Mario Delgado Mora, Director del Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” de Granada (IPBLN-CSIC), que es el que obtuvo más alta puntuación de todas las presentadas y que es la única que proporciona una respuesta completa e integral para el desarrollo de las actuaciones incluidas en la subvención directa otorgada a la Junta de Andalucía mediante el Real Decreto 633/2022, de 26 de julio.

El proyecto de Biotecnología Aplicada a la Salud (BAS) tiene como foco el desarrollo de tecnologías biomédicas y bioinformáticas que contribuyan a la implantación efectiva de la Medicina de Precisión, una nueva medicina centrada en el individuo y que hará que la diagnosis, tratamiento y prognosis de la enfermedad sea más eficiente en los sistemas de salud nacionales. El objetivo principal de este Plan Complementario requiere de múltiples capacidades tecnológicas y de análisis, así como de su implantación dentro de los sistemas de salud de las

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 6/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWJCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Comunidades Autónomas (CCAA). La propuesta Andalucía-Biotec Salud pretende complementar este proyecto desarrollando de forma integrativa las cuatro Líneas de Actuación (LA1-4) identificadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía como prioritarias en el Plan Complementario a nivel nacional. La propuesta Andalucía-Biotec Salud está constituida por siete proyectos de I+D+I más un proyecto de coordinación, dirigidos por investigadores reconocidos a nivel internacional en sus respectivos campos de trabajo y que serán ejecutados en los institutos de investigación y universidades de mayor prestigio en el campo de la biotecnología y biomedicina en Andalucía. Además, Andalucía-Biotec Salud ha conseguido integrar en este proyecto a una gran mayoría de las instituciones (Centros de Investigación, Universidades, Hospitales, Fundaciones Públicas, Institutos Biosanitarios) con un papel relevante en Biotecnología Aplicada a la Salud de todas las provincias andaluzas. A través del abordaje coordinado de las cuatro líneas de actuación, el objetivo principal de este proyecto es la implementación de nuevas plataformas biotecnológicas transversales, pioneras y singulares enfocadas al desarrollo de herramientas para diagnóstico y terapias avanzadas o dirigidas en medicina personalizada, y a las que tengan acceso en igualdad de oportunidades los distintos centros de investigación, hospitales, universidades y empresas biotecnológicas, para que puedan integrarlas de manera rutinaria en sus investigaciones y en su toma de decisiones (diagnóstico, pronóstico, tratamiento de enfermedades), confiriéndoles ventaja competitiva e innovadora. El objetivo final de Andalucía-Biotec Salud es democratizar la tecnología de vanguardia y que se garantice una ciencia abierta y de calidad en áreas prioritarias para Andalucía como BAS.

En este proyecto participan liderando las respectivas Líneas de Actuación: la Fundación Andaluza Progreso y Salud, el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD-CSIC), la Universidad Pablo de Olavide, el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” de Granada, el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), y el Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS). En cada una de las Líneas de Actuación participan además numerosas universidades y centros de investigación andaluces.

La propuesta integrada Andalucía-Biotec Salud cuenta para su ejecución con un grupo de investigadores de excelencia con experiencia contrastada a nivel internacional en investigación, gestión y transferencia biomédica y biotecnológica, características esenciales para poder coordinar y ejecutar un proyecto multidisciplinar como el propuesto, focalizado en la implementación de nuevas plataformas biotecnológicas dirigidas a la mejora en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y a la investigación en el campo de la medicina personalizada.

Con fecha 26 de julio de 2023 se recibió solicitud de subvención excepcional presentada por el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” como representante legal de la agrupación constituida para el desarrollo del

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 7/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWJCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



proyecto “Andalucía-Biotec salud”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN E INCIDENCIA ECONÓMICO – FINANCIERA.

El Convenio a suscribir entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” de Granada establece en su Clausula séptima el régimen de financiación siendo el importe de las ayudas a conceder derivadas del mismo por un importe de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS EUROS (1.442.822 €), el cual recibe financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) por importe de UN MILLÓN NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS (1.009.125 €), ascendiendo la aportación de fondos autonómicos de la Junta de Andalucía a CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (433.697 €).

Estos recursos se han presupuestado en el programa presupuestario 54A “Investigación científica e Innovación”, correspondiendo al ejercicio 2023 la cantidad de 739.251,00 euros y a la anualidad de 2024 la cantidad de 703.571,00 euros.

5. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con todo lo expuesto, resulta necesario el otorgamiento de las subvenciones indicadas en el apartado 4 a las entidades que se indican en el apartado 3, siendo instrumentadas mediante la celebración de un convenio entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” de Granada (IPBLN-CSIC), como representante legal de la agrupación constituida para el desarrollo del proyecto “Andalucía-Biotec salud”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Estas subvenciones se conceden de forma directa, en aplicación de lo previsto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y lo dispuesto en el artículo 36 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, por concurrir razones de interés público, económico y materiales, que dificultan e imposibilitan su convocatoria pública, en virtud de la necesidad de no postergar la ejecución de los fondos procedentes del PRTR y agilizar la ejecución de diferentes proyectos de

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 8/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWJCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



investigación alineados en prioridades comunes en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología y de Innovación 2021-2027.

Por todo ello, esta Secretaría General de Investigación e Innovación, en base a la memoria justificativa elaborada por la Dirección General de Planificación de la investigación, estima oportuno y de interés para la Administración de la Junta de Andalucía la suscripción del convenio entre la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” de Granada (IPBLN-CSIC), correspondiendo su firma en representación de la Administración de la Junta de Andalucía a la persona titular de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Es por lo que,

PROPONGO

Único.- Iniciar el expediente administrativo para la suscripción del convenio entre la Consejería de Universidad, investigación e Innovación de la Junta de Andalucía y el Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” de Granada (IPBLN-CSIC), por el que se concede una subvención de carácter excepcional al Instituto de Parasitología y Biomedicina “López Neyra” de Granada (IPBLN-CSIC), como representante legal de la agrupación constituida para el desarrollo del proyecto “Andalucía-Biotec salud”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para la urgente implementación en la Comunidad Autónoma de Andalucía del Plan Complementario de I+D+I, en el área de Biotecnología aplicada a la salud, dentro del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

EL SECRETARIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MIGUEL POSADAS CHINCHILLA	02/08/2023	PÁGINA 9/9
VERIFICACIÓN	Pk2jmBMPYWJCSC6TUG84H3EBKDA4EH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	